



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0040711/2012

VISTO:

La Ordenanza N° 009/05 HCD aprobada por Resolución N° 87/06 HCS por la que se crea la Carrera de Especialización en Química Clínica.

ATENTO:

Al Plan de Actividades presentado por la Comisión Asesora de la Especialidad en Química Clínica.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

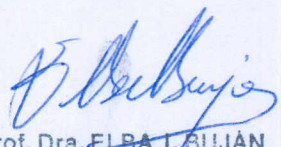
Artículo 1°.- Aprobar el Plan de Actividades de la Carrera de Especialización en Química Clínica (estructurada) correspondiente a la Materia 3, que se cursará durante el 2° Cuatrimestre del corriente año.

Artículo 2°.- Por la Escuela de Posgrado, Tómese nota, Comuníquese, y Archívese.

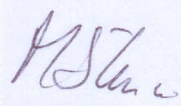
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A CATORCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°
EB/mc

809


Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC